



Universidad Nacional de San Luis  
**Rectorado**

SAN LUIS, 07 de Diciembre de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003356/2017, mediante el cual se tramita la adquisición de un agitador vortex y baño ultrasónico, solicitado por la Dra. María R. GOMEZ para la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia ; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 386/2017, de Fecha 6 de Noviembre de 2017, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 57/2017, con fecha de apertura de ofertas el día 21 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 51 y 51 vta. la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 64/2017, emite el informe correspondiente a fs. 117/118, notificado a fs. 119.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 28.798,00), a la firma "MARIA ELENA DONDO".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - \$ 21.274,00 - Res. C.S. N° 233/17 - Presupuesto Ordinario - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 7.524,00 - Aporte del investigador) - Recursos Propios - 4/433 - Ejercicio 2017.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,


EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

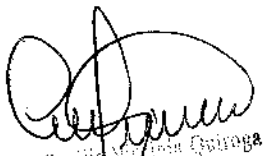
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 57/2017 a la firma "MARIA ELENA DONDO - (CUIT: 23-92010637-4)", por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 28.798,00), para la provisión de un agitador vortex y baño ultrasónico con destino a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

///

**Cde. DECRETO R. n° 475/2017**

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

  
MARIA ELENA DONDO  
Secretaría de Hacienda y Administración  
U.N.S.L.

IMPRESO  
MAC  
E.4



Universidad Nacional de San Luis  
**Rectorado**

-2-

///

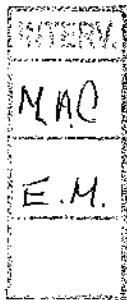
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma mencionada en el Art. 1º.


ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 28.798,00), se deberá afectar con cargo a cargo a cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - \$ 21.274,00 - Res. C.S. N° 233/17 - Presupuesto Ordinario - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 7.524,00 - Aporte del investigador) - Recursos Propios - 4/433 - Ejercicio 2017.


ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 475/2017.-**



  
Mg. Cecilia Rojas Quintas  
Secretaría de Ciencias  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.